

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
 ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

| | | | |
|-------------------------------------|--------|--|-------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | URBANO | | RURAL |
|-------------------------------------|--------|--|-------|

| NUMERO DE PERMISO |
|-------------------|
| 437 |
| FECHA |
| 31.01.2014 |
| ROL S.I.I |
| 100 - 5 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 9184 / 2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08092012 de fecha 29/09/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PEG 3901 de fecha 13/11/2013 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACION DE LOCAL 2016 – 2020- SIN AUMENTO DE SUPERFICIE

(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN 5862 ,

N° SEGUNDO NIVEL Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO
(URBANO O RURAL) sector _____

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

| | | | |
|--|--------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. | | |
| DESARROLOS URBANOS S.A. | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | | |
| ANTONIO BRAGHETTO | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | | | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | | | |
| MARIO SOTOMAYOR VILLARROEL | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR | | | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede) | | | |
| MARIO SOTOMAYOR VILLARROEL | | | |
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORIA |
| | | | |

2645766

5.- PAGO DE DERECHOS:

| | | | |
|--|----|--------|------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | | \$ | 24.040.565 |
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES | | % \$ | 240.406 |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE | | (-) \$ | 72.121 |
| MONTO CONSIGANDO AL INGRESO | | (-) \$ | |
| TOTAL A PAGAR | | \$ | 168.285 |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | Nº | FECHA | |
| CONVENIO DE PAGO | Nº | FECHA | |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

| | |
|---|------------------------------|
| Permiso de Edificación Nº 13.353 / 2012 con una superficie de | 245.050,80 m ² . |
| Modificación de Proyecto Nº 13.353 / 2012 disminuye una superficie de | 2.139,41 m ² . |
| Modificación de Proyecto Nº 13.441 / 2013 con una superficie de | 2.179,95 m ² . |
| Modificación de Proyecto Nº 13.529 /2013 con una superficie de | 631,98 m ² . |
| Recepcion Final Parcial Nº 1338 de fecha 18/12/2013 | 144.802 ,89 m ² . |

Clasificación

B-3 H.ARMADO

- HABILITACION DE LOCAL DE MALL CON UNA SUPERFICIE DEL LOCAL DE 188,88 M2
- LOCAL CUENTA CON ALTILLO AUTOSOPORTANTE

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso se acoge a las disposiciones del Ord. Nº 0102 de fecha 28/02/2012 , otorgado por la seremi de vivienda , respecto de los altillos realizados en Mall.

CLE/MGA/MGA


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS .
 FIRMA Y TIMBRE

h/10/12
252